**Anexo IV**

**VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Informe de actividades correspondiente a septiembre de 2019**

1. El 28 de agosto, en términos de lo que señala el artículo 73 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y previa convocatoria de la Vocal Ejecutiva de esta Junta Distrital, se participó en la sesión ordinaria correspondiente a agosto.
2. El 29 de agosto, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/160/2019 del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a la recepción de un mueble de seguridad para el resguardo de documentos y credenciales para votar con fotografía para el Módulo de Atención Ciudadana 152051 (MAC), remitiendo al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, imagen escaneada del formato de validación, así como la imagen testigo y número de inventario del mueble recepcionado para su debido seguimiento.
3. El 30 de agosto, se informó vía correo electrónico, al área de actualización local del cumplimiento total de la meta colectiva 10 de la Evaluación del Desempeño 2018-2019, realizando las actividades de la validación de los registros del SIIAPE, capturando los soportes respectivos en el Sistema Informático SGIVEL.
4. El 2 de septiembre, se dio cumplimiento a la circular INE-JLE-MEX/RFE/173/2019, emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a la impartición del curso presencial de reforzamiento intitulado “Identificación de registros en la base de datos” impartido el día 29 de agosto de 2019 al personal del MAC, remitiendo al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, evidencia fotográfica, así como, los formatos Anexo 2\_ Presencial Identificación de registro BDPE\_Lista de asistencia; Anexo 5\_ Presencial Identificación de registro BDPE\_Evaluación.
5. El 3 de septiembre, se envió área de depuración de la Junta Local Ejecutiva, el oficio 2103 del Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, estado de México, solicitando la rehabilitación de Derechos Político-Electorales del C. Inocencio Emiliano Luengas Solano, para su debido procesamiento.
6. El 4 de septiembre, se dio cumplimiento a la circular INE-JLE-MEX/RFE/189/2019, relativa a la ejecución del script administrativo “actualiza\_directorio\_modulos”, para la actualización del directorio de módulos en el SIIRFE-MAC, actividad que se realizó sin incidentes, enviando el reporte correspondiente al área de actualización local para su seguimiento; en misma fecha, para las consultas que se lleguen a presentar se tomó nota de la circular INE-JLE-MEX/RFE/186/2019 del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, donde se notifica a las vocalías distritales de la disponibilidad de la versión 8 del Sistema Geográfico Electoral (SIGE).
7. El 5 de septiembre, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/192/2019 del Vocal Local del Registro Federal de Electores, colocando al interior y exterior del Módulo de Atención Ciudadana 152051 (MAC) carteles alusivos a los días de asueto considerados para el mes de septiembre 14, 15 y 16 a efecto de informar a los ciudadanos que acuden a los módulos de atención ciudadana a tramitar su Credencial para Votar; en misma fecha, se atendieron las circulares INE-JLE-MEX/RFE/188/2019 e INE-JLE-MEX/RFE/190/2019, relativa a la ejecución del script administrativo “SIIRFE-ayuda\_Noch.6.4.1-1.3”, para la actualización de los manuales para la operación de los módulos de atención ciudadana para la Campaña Anual intensa 2019, actividad que se realizó sin incidentes, enviando el reporte correspondiente al área de actualización local para su seguimiento.
8. El 10 de septiembre, con atención a las indicaciones del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Local de Vigilancia en el Estado de México, mediante circular INE/JLE-MEX/RFE/191/2019, se informa que se realizó la tercera sesión ordinaria de la 20 Comisión Distrital de Vigilancia remitiendo la información derivada de dicha sesión al área de las comisiones vigilancia de la Junta Local Ejecutiva; en misma fecha se acudió a las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva a realizar la entrega de la documentación emanada de la sesión ordinaria señalada, principalmente credenciales por canje, retiros por causa y sus respectivos archivos de salida.
9. El 11 de septiembre, con la finalidad de que la Junta Distrital Ejecutiva 20 cuente con los insumos necesarios para la posible certificación de asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos nacionales, y efectuar las actividades de registro de asistencia, se envió el oficio INE-JDE20-MEX/VRFE/485/2019 de la 20 Vocalía del Registro Federal de Electores, haciendo la petición al Vocal Estatal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, del Padrón Electoral, Libro Negro del Estado de México con corte al mes de agosto de 2019, así como, las llaves de acceso para su correcta carga en el sistema informático establecido; el mismo día, con base a la circular INE-JLE-MEX/RFE/185/2019 el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, se informa que se hizo el envío al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, de los archivos de salida de la ejecución de los scripts administrativos para la conciliación de cifras y el formato de control de la Campaña Anual Permanente 2018-2019.
10. El 12 de septiembre, se recibió la circular INE-JLE-MEX/RFE/200/2019 del Vocal Local del Registro Federal de Electores, en la cual se nos notifica qué derivado de la implementación de la versión 6.5 del SIIRFE, se está trabajando en la implementación de la infraestructura tecnológica a efectos de dar continuidad a las actividades del Sistema de Suspensión de Derechos y del Sistema de Reincorporación por Notificación Judicial, por lo que se está a la espera de la actualización de esta versión, y por lo anterior, se continúa de forma manual con el seguimiento al avance de las cédulas pendientes; así mismo, en cumplimiento a la circular INE-JLE-MEX/RFE/196/2019 del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a la disponibilidad de un dispositivo de almacenamiento USB conteniendo el Padrón Electoral del Estado de México con corte al 31 de agosto de 2019, se informa que fue cargado en el SIIRFE\_MAC 152051 de forma exitosa, enviándose al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, los reportes y el formato de control, así como, las actas de entrega a la Responsable del Módulo y devolución al Vocal del Registro Federal de Electores Distrital para su debido procesamiento y seguimiento.
11. El 13 de septiembre, con base a la circular INE-JLE-MEX/RFE/185/2019, del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, se informa que se hizo el envío al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, de los formatos denominados “Balance de movimientos” y “Reportes de movimientos de la Campaña Anual Permanente 2018 2019”; en misma, fecha se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/199/2019 relativa a la evaluación del estado físico y de operación actual de las cámaras fotográficas digitales, y pad de firma que operan en el MAC, informando qué la Responsable del Módulo en comento, contesto los cuestionarios señalados sin presentar incidente alguno en el Sistema Informático correspondiente.
12. El 17 de septiembre, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/197/2019 el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, dando inicio a lo relativo a las actividades de gabinete y de campo, a desarrollar por la Verificadora de Campo y un Visitador Domiciliario en la Junta Distrital Ejecutiva 20, para la formulación del Primer Aviso Ciudadano 2019-2020, artículo 136 párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE, en el período comprendido del 16 de septiembre al 15 de octubre de la anualidad en curso.
13. El 18 de septiembre, con base a la circular INE-JLE-MEX/RFE/185/2019 el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, se informa que se hizo el envío al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, de los formatos Repconcilia I, II, III, IV y V de la Campaña Anual Permanente 2018-2019, para su debido análisis y observaciones, en su caso; así también, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/194/2019 de la Vocalía del Registro de la Junta Local Ejecutiva, colocando y haciendo llegar el material de difusión actualizado de carteles para difusión de la Campaña de Actualización de Credencial para Votar y de los servicios en MAC que ofrece el Instituto Nacional Electoral.
14. El 19 de septiembre, en atención a las actividades instruidas por la Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 20, en reunión de trabajo, a fin de realizar el simulacro de desalojo por sismo en las instalaciones del MAC, se informa que el ejercicio se desarrolló sin incidente alguno remitiendo reporte e imágenes testigo del mismo vía correo electrónico al área ejecutiva de la 20 Junta Distrital, para su debido conocimiento y procesamiento de la información ante oficinas locales.
15. El 20 de septiembre, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/204/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a la ejecución del script administrativo denominado “retiro credencial pendiente” retiro por causa 2019-09, enviándose al área de actualización de la Junta Local Ejecutiva, los archivos de salida generados en el SIIRFE-MAC 152051; en misma fecha, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/198/2019, referente al proceso de ajuste cartográfico digital con información de referencia del INEGI, descargándose la información correspondiente de la Junta 20 del servidor denominado File Zilla, y se trabajó en el programa QGIS, enviándose al área de actualización cartográfica de la Junta Local Ejecutiva, la tabla de equivalencia la localidad amanzanada 2019; en misma fecha, se envió al Vocal Estatal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva el formato de competencias de la evaluación del desempeño 2018-2019, el cual comprende el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2019.
16. El 23 de septiembre, previa convocatoria de la Vocal Ejecutiva de esta Junta Distrital, se participó de la reunión de trabajo para compartir algunas indicaciones que se han recibido por parte del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, así como para informar sobre las actividades relevantes que se están realizando en las vocalías que integran este órgano electoral. En esta misma fecha, previa convocatoria realizada a los integrantes de Subcomité y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 190 fracción II, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del INE, así como lo establecido en el artículo 21, fracción VII inciso e) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios, se llevó a cabo la sesión ordinaria, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 20 Junta Distrital Ejecutiva; además con atención a la circular INE-JLE-MEX/RFE/201/2019, del Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a la elaboración de trámites a adultos mayores por medio de instancia administrativa se informa que se realizó una Solicitud de Expedición de la Credencial para Votar en el MAC, a un ciudadano adulto mayor que no cuenta con acta de nacimiento original, y que no fue localizado en el SIIRFE-MAC; en misma fecha, se recibieron las circulares INE-JLE-MEX/RFE/206/2019, relativa al Sistema de Gestión de la Calidad, notificando de la disponibilidad de los manuales de calidad, para su descarga en la Biblioteca Digital del Foro Permanente, dentro de la carpeta Sistema/Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que se tomó nota para el desarrollo de la actividad; la circular INE-JLE-MEX/RFE/207/2019, para la instrucción del desarrollo de la actividad denominada segunda parte de gemelos, la cual consistirá en generar y trabajar en campo Cédulas de Gemelos para su correcta depuración en la base de datos del Padrón electoral en el Estado de México; y la INE-JLE-MEX/RFE/208/2019, INE-JLE-MEX/RFE/201/2019, relativa a la susceptible desincorporación de bienes asignados a MAC’S, cuando se presente el caso.

1. El 27 de septiembre, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/0212/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a Asunto: Se hace de su conocimiento del reporte Instrumentado de la CAP 2019,en la cual nos comunica Como parte de la instrumentación a las acciones de difusión e información, mensualmente se genera un informe nacional sobre esta temática, cuya finalidad es contar con datos que permitan la toma de decisiones sobre aspectos a reforzar, en esta materia, para la Campaña Anual Intensa 2019, de tal manera que contribuyan a la actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
2. El 30 de septiembre, se atendió la circular INE-JLE-MEX/RFE/214/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a la Funcionalidad y operatividad de los Módulos de Atención Ciudadana el cual nos hace del conocimiento que el Órgano Interno de Control del Instituto mediante oficio INE/OIC/308/2019, comunicó el inicio de la auditoria número DADE/07/DE2019 denominada "Funcionalidad y operatividad de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC'S),cuyo periodo de revisión va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, para dar seguimiento a uno de requerimientos, nos solicita se informe sobre la modalidad de ocupación de los inmuebles en que ofrecieron servicio los Módulos de Atención Ciudadana en 2018, así como sobre los costos de arrendamiento de inmueble de MAC, el día
3. El 02 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/0217/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, referente a El seguimiento a la Meta Colectiva para la Evaluación al Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de Instituto, relacionada con "**Verificar que el 100 % do los registros que se asigno semanalmente a las Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, coincidan con lo registrado en las Solicitudes individuales de Inscripción o Actualización (SIIAPE)**, **a través de la aplicación denominada "Sistema de Validación de Datos de la Solicitud Individual de Inscripción y Aplicación al Padrón (SVC-SIIAPE)", y elaborar la cédula respectiva, a fin de garantizar que los trámites cumplan con los requisitos legales y procedimientos establecidos"**,
4. El 02 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/0218/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, indicando de la revisión física que llevará a cabo el personal de la Dirección de Auditoria de Desempeño del Órgano interno de Control, en el marco de la Auditora DADE07/DE/2019 se requiere una relación de los Módulos de Atención Ciudadana. que contengan la siguiente información, **1.-Tipo de MAC**, **Domicilio, 2.-calle número. Colonia y municipio, 3.-Nombre del Responsable de Modulo, 4.-Teléfono, 5.-Horarios de atención**,
5. El 03 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/0215/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando la difusión de información que se instrumentan en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, que se encuentran a disposición en el área de Actualización al Padrón, videos informativos que se mencionan a continuación, para transmitir a los ciudadanos, **Quiénes somos? v3, Quienes somos? v4 ,Quiénes somos? v6, Producción de Credencial 2019, Atención a grupos vulnerables, INEA ,Actualización 2018, Datos personales v2 ,Datos personales v3, INEA spot,** Lo anterior, con la finalidad que los Módulos de Atención Ciudadana que tienen pantallas cuenten con materiales institucionales, para su transmisión durante el tiempo de espera de los ciudadanos,
6. El 04 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/0220/2019 emitida por el Vocal Ejecutivo Estatal y por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando para convocar a los Vocales Ejecutivos y del Registro Federal de Electores, a una reunión de trabajo que tendrá verificativo el próximo 9 de octubre, en punto de las 11:00 a.m., Sin embargo, en la fecha señalada funcionarios de la Dirección General del Registro Civil a las 10:00 a.m., en la sala de sesiones de la Comisión Local de Vigilancia les harán entrega del usuario y contraseña para el acceso al Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), que se utiliza en validación de Actas de Nacimiento; por lo que deberán traer consigo copia de su Credencial para Votar por ambos lados al 200%., Por lo anterior, se les hace hincapié que, sin excepción alguna, todos deberán obtener sus usuarios y contraseñas, ya que posterior a este horario no será posible proporcionarlas, ni en otro día; debido a que esta documentación no obra en poder de este Instituto, solicitándoles tomen las medidas necesarias,
7. El 04 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/221/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, solicitando de la aplicación del procedimiento de domicilios irregulares **SIIRFE** la operación del Tratamiento de Registros con Datos de Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, en modalidad preventiva, misma que se ejecuta mediante el SllRFE , con la finalidad de optimizar la atención que se brinda a la ciudadanía, principalmente en cuanto al tiempo que se emplea para la determinación sobre la procedencia o rechazo del trámite realizado, se solicita la aplicación de las siguientes acciones: En las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas se apliquen en las visitas del domicilio (Vigente o Anterior) la notificación, la entrevista al ciudadano, acta de colocación, cédula de publicación y acta administrativa por ausencia, así como la captura de la información y la digitalización de la documentación, en un máximo de 7 días hábiles., Para los casos en los que no se pueda dar cumplimiento a los plazos mencionados, será necesario elaborar un informe en el que se describan los siguientes aspectos: Nominativo de los trámites en que no se hayan concluido las etapas relativas. Motivo por el que no se han realizado las actividades. Periodo considerado para la realización de las actividades. ,
8. El 08 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/222/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando la Validación a la BGED relacionadas a la Meta Colectiva, En el marco de la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional para los Órganos desconcentrados en el periodo 2019-2020, con relación a la Meta Colectiva DERFE-35, y considerando que la Vocalía Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva es la responsable de coordinar los trabajos de actualización de la cartografía electoral distrital, les comento lo siguiente El elemento a considerar para la evaluación , que involucra el trabajo de los distritos, es que todas las Manzanas de la Base Geográfica Electoral Digital (BGED) deben mantener cobertura de Colonia y Límite de Localidad, Para que se cumpla el punto anterior, y dado que es una actualización integral, debe cuidarse la cobertura con Mancha Urbana, y conectividad de Números Exteriores contra Manzana y Vialidades. Igualmente debe existir conectividad entre Sección, Límite de Localidad, Colonia y Vialidades, En este sentido, es imprescindible que se corran las validaciones correspondientes, y queden en cero. Se sugiere que realicen otras validaciones tales como: Límite de Localidad contra Límite de Localidad , Colonia contra Colonia, Colonia contra Límite de Localidad, etc. Con la excepción de aquellas que no quedan en cero porque son históricas, mismas que deberán justificarse por oficio, como regularmente se realiza. Se anexa manual enviado por la Dirección de Cartografía Electoral y procedimiento de validaciones, A partir de las 8:00 horas del día 9 de octubre del presente año, se abre el acceso a la BGED para ingresar, validar y corregir las actualizaciones correspondientes, Finalmente les reitero la importancia de los levantamientos en campo mediante el equipo digital Tableta-GPS, actividad que sirve para mejorar la calidad de la Cartografía Electoral del Estado. Por lo cual les solicito de la manera más atenta, que depositen en el servidor de la Junta Local (FileZilla) los archivos en formato .shp producto de los recorridos en campo, para realizar las validaciones correspondientes, ,
9. El 10 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/223/2019 emitida por el Vocal Ejecutivo Estatal y por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando la solicitud de Expedientes de Figuras Contratadas de MAC durante 2018(Honorarios) Como es de su conocimiento, el Órgano Interno de Control está llevando a cabo la auditoría número DADE/07/DE/2019 denominada "Funcionalidad y operatividad de los Módulos de Atención Ciudadana (MACs)", cuyo objetivo es evaluar el desempeño de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, como área responsable de la gestión operativa y administrativa de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC s), así como la eficiencia y economía en el ejercicio de los recursos que les fueron asignados, Al respecto , se les informa que uno de los requerimientos se refiere a lo siguiente:  **Expedientes del personal de honorarios contratados en el 2018 que incluya los informes de actividades presentados por cada uno de ellos.,** Por lo anterior, se requiere a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales Ejecutivas , verifiquen la integridad de los expedientes conforme a la normatividad establecida y la correspondencia entre el Informe de Actividades y la Cédula de Puesto; asimismo, se tenga a disposición dicha información., No se omite comentar que, derivado del volumen de expedientes , la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha solicitado a los representantes del Órgano Interno de Control que determinen los Distritos, figuras o personal de quien se requiera la documentación soporte , y una vez que se defina , les será comunicado de inmediato para el envío de dichos expedientes a esta Junta ocal, para su entrega a la instancia solicitante., Por último, tengan a bien tomar en cuenta el correo electrónico remitido el día de la fecha , por el Coordinador Administrativo de esta Junta Local Ejecutiva , en el que se adjuntan los documentos que a continuación se enlistan: Circular No. INE-DEA-DP-0026-2017, Formato de informe de actividades, Listado de documentación, Relación de funcionarios de HP que están en los módulos en el 2018, ,
10. El 10 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/224/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando el Retiro por Causa 10, Me permito comentarles que con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los MAC, se llevará a cabo el retiro de credenciales para votar por causa: En este sentido, para instrumentar esa actividad se debe considerar lo siguiente: Se depositó en todos los Mac con red cableada o ADSL, los insumos para el script administrativo retiro\_credencial\_pendiente, (retiro por causa), con la finalidad de identificar y marcar como Pendiente de Retiro los registros que se encuentren en las bases de datos de los MAC's, Para llevar a cabo el retiro, adicionalmente se remiten los siguientes archivos: Retiros\_SllRFE\_2019-10\_MAC.zip (archivo compactado con el nominativo de registros a retirar por causa), Retiro\_2019-10.xls (estadístico de registros a retirar por causa), Asimismo, con la finalidad de mantener el control sobre los registros que por alguna causa no son retirados del MAC, se anexa el formato "Form\_No\_Ret\_10-2019xlsx", La ejecución de este script debe llevarse a cabo en todos los MAC, a más tardar al concluir la jornada laboral del día 12 de octubre de 2019, Por último, les solicito enviar el formato "Form\_No\_Ret\_ 10-2019.xlsx" debidamente requisitado, y el archivo compactado NOM\_DESTRUCCIÓN\_RET\_EEDDMM\_DDMMAAAA\_HHMMSS.csv., se deberán enviar el 14 de octubre de 2019 a la cuenta de correo roberto.rubi@ine.mx y a sus respectivos enlaces, a más tardar a las 12:00 horas.
11. El 11 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/225/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando Difusión del link de la revista "Acerca del INE", Con la finalidad de que los funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana conozcan y consulten la información que contiene la revista "Acerca del /NE" hago de su conocimiento, los links en el que se puede consultar y descargar el material referido. Es importante comentar, que la liga para descarga estará habilitada 2 días: Consulta https://m8kqmsch1g5xdgedeqyr7a-on.drv.tw/REVINDUCCl%C3%93N/mobile/, Descarga (habilitada por dos días): https://mayraquiroga.wetransfer.com/downloads/ff625ca0dc60ad535abd75dca52da9b52019100 9184435/c58bcc, Cabe señalar que una vez descargada la carpeta "REVISTA\_ACERCA DEL /NE", realice los siguiente: Guardar la carpeta Abrir la carpeta y descomprimir (extraer archivos), Abrir la carpeta "REVISTA\_ACERCA DEL /NE", Dar clic en archivo "VER REVISTA.html"

En caso de que aparezca el siguiente mensaje, se debe dar clic en "here"

En este sentido y con la finalidad de contar con los elementos necesarios para sustentar la entrega de esta información a la totalidad del personal antes mencionado, solicitó se recabe la firma de enterado de cada uno de ellos; así como, la del Vocal del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas, y remitir escaneado en formato PDF, a las cuentas de correo electrónico de sus respectivos enlaces el 15 de octubre, a las 10:00 horas.

1. El 11 de octubre, se atendió la circular INE/DEA/DP/0026/17 emitida por La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, mencionando la auditoría DAO DR/11/Fl/2017 , denominada "Verificación del presupuesto ejercido y pagado en /os capítulos 1000 "Servicios Personales " y 3000 "Servicios Generales" en la Dirección Ejecutiva de Administración así como en /as Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas en /os estados de Campeche, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán", el Órgano Interno de Control de este organismo electoral , determinó lo siguiente: OBSERVACION 08 Descripción de la observación : (...) En los reportes de actividades, el apartado "Actividades desarrolladas en el periodo'', es variable su presentación toda vez ,que cada prestador de servicios los elabora como cree más conveniente, En mérito de lo anterior y con la finalidad de atender la observación que nos ocupa, el Órgano Interno de Control sugirió estandarizar el formato y contenido de los documentos con los que se informan las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato de los prestadores de servicios, Por lo tanto , con la finalidad de atender la referida recomendación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, el cual es de la literalidad siguiente: "Artículo 82. Las Unidades Responsables deberán vigilar que los Prestadores de Servicios Eventuales cumplan con las actividades establecidas en el contrato, para tal efecto , les solicitarán informes mensuales de las actividades realizadas en el período, y los conservarán en sus archivos correspondientes .", Conforme a lo anterior , para estar en posibilidades de estandarizar el formato y contenido del informe referido , se adjunta a la presente el formato de Informe de Actividades de Prestadores de Servicios Profesionales , que deberá requisitar y entregar cada prestador de servicios contratados por las unidades responsables , atendiendo las siguiente indicaciones: Únicamente podrá ser utilizado el formato que se acompaña a la presente, no será válido uno distinto, En el llenado del mismo deberán observarse las siguientes cuestiones : Actividad genérica:

Deberá estar directamente relacionada con la cláusula primera del contrato, la cual consiste en el objeto del mismo, que concuerda con la función genérica de la CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PERFIL DE PUESTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS) , la cual puede ser consultada en la página de internet de la DEA, https ://dea .ine.mx/, en apartado Dirección de Personal Cédulas de Honorarios, Se deberán abstener de incluir una actividad distinta a la función genérica establecida en la cédula respectiva,

Actividades Desarrolladas en el periodo: Deberá estar directamente relacionada con las funciones específicas de la CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PERFIL DE PUESTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS), la cual puede ser consultada en la página de internet de la DEA , https://dea .ine.mx/, en apartado Dirección de Personal Cédulas de Honorarios, Se deberá evitar incluir actividades distintas a las descritas en la cédula correspondiente o realizar el informe detallando las actividades realizadas durante el periodo reportado, Se deberá respetar el tipo y tamaño de letra del formato que se anexa a la presente en archivo Word, El informe de actividades deberá ser revisado y firmado por el servidor público de plaza presupuesta! que supervise las actividades de los prestadores de servicios. ,

1. El 14 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/5863/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando Por instrucciones del Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, y en respuesta al similar INE-JDE20-MEXNRFE/525/2019, de fecha 8 de octubre de 2019, mediante el cual se solicita el padrón electoral y el libro negro en forma cifrada, correspondiente a la Entidad con fecha de corte más reciente, con motivo de la certificación de las asambleas constitutivas de las organizaciones en proceso de registro como Partidos Políticos Nacionales, Al respecto, y conforme a lo establecido en el artículo 55, párrafo 1, incisos a) y b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 1O, párrafo 2, inciso b) y 12, párrafo 1, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos, se informa que el insumo correspondiente al Padrón Electoral y el Libro Negro en forma cifrada (PADRON.CFD y LIBRONEGRO.CFD) del Estado de México con el corte más reciente de fecha 30 de septiembre de 2019, fue entregado en USB en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva al Lic. Juan Antonio Hernández Álvarez, Vocal del Registro Federal de Electores de la 20 Junta Distrital Ejecutiva, Asimismo, y a efecto de garantizar la seguridad de la información, se le comunica que se envió por separado a la cuenta de correo electrónico institucional al Vocal del Registro Federal de Electores de la 20 Junta Distrital Ejecutiva Lic. Juan Antonio Hernández Álvarez, los archivos con las contraseñas correspondientes (KEY.CFD y COUNT.DATA) para que se pueda disponer de los insumos, ,
2. El 14 de octubre, se atendió la circular INEJLE-MEX/VRFE/0227/2019 emitida por el Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, mencionando el Uso de la autenticación por huellas dactilares para la aplicación del acuerdo de Medios de la CNV, en el ACUERDO 1-0RDE/12: 14/12/2017 de la Comisión Nacional de Vigilancia, en el que se aprueban los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar, que establece para aquellos ciudadanos que ya se encuentren en la base de datos del Padrón Electoral, no requieren presentar un documento, si ya se cuenta con éste en la base de datos central, situación que se corrobora al iniciar el trámite mediante la autenticación de las huellas dactilares del ciudadano, les comento lo siguiente: Con el objeto de reiterar a los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales y al personal de los Módulos de Atención Ciudadana, la aplicación del procedimiento, anexo al presente el extracto del "Manual del Módulo de Atención Ciudadana, septiembre de 2019", a fin de que giren sus instrucciones para que se refuerce su aplicación, En este sentido, solicito se recabe la firma de enterado en el formato adjunto, el cual debe digitalizarse y enviarse a las cuentas de correo electrónico de sus respectivos enlaces el 17 de octubre, a las 10:00 horas, ,
3. El 14 de octubre, ,

**C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**

**VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**